

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8632 *Real Decreto 740/2017, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don José María Muriel Palomino como Embajador en Misión Especial para los Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 2017,

Vengo en disponer el cese de don José María Muriel Palomino como Embajador en Misión Especial para los Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho.

Dado en Madrid, el 21 de julio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO